

VIAJE DE ESTUDIOS DE 4º DE ESO 2017/2018

NORMAS DE CONVIVENCIA

1º.- Queda terminantemente prohibido llevar, comprar y consumir bebidas alcohólicas o sustancias prohibidas.

2º.- Se exige la máxima puntualidad en los horarios establecidos.

3º.- Durante la estancia en el hotel se guardará el máximo respeto a todos los enseres, tanto de las dependencias comunes como de las habitaciones. Los deterioros correrán a cargo del infractor o infractores.

4º.- Cualquier anomalía que se observe en las habitaciones deberán comunicarla a los responsables del viaje para poder subsanarla.

5º.- En las habitaciones de los hoteles, así como en las dependencias comunes, se procurará no perturbar el normal funcionamiento y el descanso de otros clientes.

6º.- No se debe hacer ostentación de dinero en público. Cualquier uso de dinero hágase en privado o con suma discreción. ¡Ojo a la cartera y a los documentos personales! Pueden llevarse sorpresas desagradables.

7º.- Hay que desconfiar de cualquier persona ajena al grupo que se acerque ofreciendo algo o preguntando por cualquier cosa. De este modo se evitarán disgustos.

8º.- Dondequiera que se encuentren, lleven siempre encima la dirección y los números de teléfono del hotel y el del profesor.

9º.- El comportamiento o actitud considerado por los responsables del viaje como falta muy grave, podrá suponer el regreso inmediato del alumno, pagando éste los costes del regreso.